ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431 — CONTRATO No. 912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta, A la fecha del numero de asignados se tiene: La población total asignada para el mes de febrero es de 42 PR, de los cuales 1 se encuentra privada de la libertad y 2 con limitante temporal. A la fecha del presente informe se han atendido 22 PR, de manera presencial correspondientes al 56% de la poblacion atendible, y 3 PR de manera telefonica; pertenecientes a los municipios de Santander de Quilichao, Villa Rica y Puerto Tejada, a su vez se realizó la actualización de la información y fidelización de la mismas en el aplicativo SIRR, en este sentido se realiza descripción de la población a saber: **Etiquetas de fila** / **Cuenta de Código Individuo** Activo 39 Limitante temporal 2 Investigación por privación de la libertad 1 **Total general 42** **Genero** mujeres 7 hombres 35 **Distribucion por Municipio** Santander 38 Villa Rica 2 Puerto T 2 **Sostenibilidad económica**: a la fecha se realiza entrega de 3 proyectos individuales en Santander de Quilichao. Se identifica un PR para realizacion de proyecto individual en mes de marzo. **Seguimiento a procesos educativos**: Se realiza seguimiento a 2 alertas tempranas de FA. **Salud:** Se acompaña telefonicamente PR en internacion por consumo de SPA
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se cuenta con 1 participante en reincorporacion temprana, el cual se realizo la atencion presencial, identificando datos referentes a grupo familiar primario. Interes en proyecto productivo individual en la modalidad de apoyo a emprendimiento, solicitando documentos para inicio del tramite. Esta persona ya recibio su primera renta basica y no hay novedades al respecto de la misma.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	**Casos de riesgo:** Se adelantaron dos actas de hechos sobrevinientes de los PR: 1. Sergio Tulio Giraldo. 4 de febrero 2. Juan Andres Campo. 16 de febrero En ambos casos se realiza seguimiento telefonico a los PR para conocer sus necesidades basicas y se articula con CICR para ruta de desplazamiento y apoyo economico de emergencia. Asi mismo se activa ruta con ONG Tierra de hombres para acompañamiento Psicosocial al señor Giraldo. **21 de febrero**. Se recepciona y socializa la oferta y portafolio de servicios de Profamilia con la poblacion a cargo y se espera concertar fecha para actividad de promocion de metodos de anticoncepcion. Socilización de la resolución 0175 del año 2022
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	**Habitabilidad y vivienda**: Rural: 14 de febrero. Al respecto se apoyó la convocatoria de Cooperativa de FARC en Caldono para ratificar los postulados a vivienda rural. 2 PR acuden a oficina de Santander a ratificar su interes en este tipo de vivienda, con los cuales se realiza la firma de los documentos. Urbana: 15 de febrero Se identificaron 2 personas con nivel de priorizacion 8, los cuales firmaron documentos para iniciar tramite con Min de vivienda. **Formacion Academica - Universitaria** 16 de febrero. Se tiene 1 beneficiario de credito ICETEX que actualmente cursa 7 semestre de derecho en institucion privada. con el se tiene un espacio virtual con ARN Nivel central para brindar informacion sobre condonacion de creditos. Formacion para el Trabajo: En exploracion con PR se identifican intereses en: 1. Mecanica de motos. 2. Sistemas en nivel tecnico para el Cabildo de Canoas Sobre estos intereses NO se realizo solicitud para planeacion en el 2021, por tanto no aparecen como priorizados para este semestre 1 del 2022. Se envio correo a Orientadora de corresponsabilidad para la gestion.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Formacion Academica - Maestro itinerante. Se identifican y responden 2 alertas de inasistencia, las cuales se resuelven por 1) Caso de riesgo y desplazamiento a otro departamento, en el caso de Sergio Tulio Giraldo 2) Apoyo familiar para continuar estudiando en el centro de rehabilitacion en el caso e Brayan Charrupi Los demas estudiantes se presentaron sin novedad a clases programadas en el mes de febrero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	21 de febrero: Se participó realizo reunion con lideres del resguardo Canoas en la vereda Parnazo. Donde se reitera la necesidad iniciar la reincorporacion comunitaria con aproximadamente 20 PR asignados a este resguardo. Entre las prioridades están: acercamientos con las autoridades ancestrales para trabajo coordinado, oferta de capacitaciones para la comunidad, especialmente relacionadas con sistemas. Se planeo reunion con los cabildantes el dia 3 de marzo para taller comunitario.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	No hubo encuentros con instituciones, sin embargo se realizaron acercamientos por medios telefonicos y virtuales con ONU mision de verificacion para contextualizar sobre el estado del proyecto colectivo de la cooperativa COCAI. Asi mismo se planeo un acompañamiento con la comunidad del resguardo Canoas para identificar posibilidades de apoyo a difererentes iniciativas comunitarias y productivas.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se sostiene reunion telefonica con representante de la Cooperativa Coccai para informar sobre el estado del proyecto, el cual sigue en revision inicial por parte de ARN Nivel central. Proyectos productivos individuales: se entregaron a los siguientes PR: Didier Noguera, Anibal Peña y Brayan Guetoto. Pendiente de entrega de proyecto individual, de acuerdo a desembolsos entregados el 22 de febrero: William Zapata. Se entrego planeacion de metas de PPI a orientadora productiva, teniendo 4 proyectos para el presente año.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se esta a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: En el mes de febrero, se realizó la entrega de los informes requeridos por la ARN y registro de la información de manera oportuna para ser remitidos a nivel central, entre ellos: 1. Fichas Reincorporación 2. Mes de Febrero, Formatos Legalización de Desplazamientos 3. Planillas Psicosociales mes de enero en su totalidad y febrero parciales. 4. Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo del mes de febrero con su respectivo código a la plataforma SIRR. 5. Envio de base de priorizacion de empleabilidad 6. Registro en Arpa de PR para vivienda urbana y rural 7. Programacion de desplazamientos y envio a Asesor 8. realizacion de actas y entrega de 3 proyectos productivos individuales
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se entrega informacion con los cortes y criterios establecidos por gestion documental. Cargando carpeta compartida y entregando planillas fisicas al tecnico de gestion. El 4 de febrero se entrego el 100% de las planillas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los encuentros llevados a cabo en el tiempo del reporte de este informe fueron: 1) 1 de febrero: Reunion con orientadora productiva para revision de componente productivo y recomendaciones y empalme de procesos con cooperativa. 2) 3 de febrero: Reunion de equipo de reincorporacion, norte, con asesor. Se identicaron estrategias de atencion para logro de metas y se brindaron recomendaciones generales para el ejerecicio de la labor. 3) 9 de febrero: Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos 4) 11 de febrero: Encuentro virtual con orientadora para Aclaración de inquietudes correo Subsidios de vivienda urbana 5) 21 febrero: comite de seguimiento Maestro Itinerante 6) 22 febrero: Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales 7) 25 de febrero: Taller de sensibilización y refuerzo PPI 2022
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reporte de Autoevaluación Alissta diario Durante el periodo comprendido entre el 1 y 28 de febrero, se mantuvo la disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de las actividades encaminadas hacia la atención de las solicitudes y requerimientos por parte de los PR y demás acciones dirigidas hacia el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

( )

1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informó los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregó el examen pre-ocupacional al día aportando el certificado respectivo dentro del tiempo requerido con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requirió el supervisor.
13) Se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Se conservaron y se les dio adecuado uso, manejo y organización.15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual y se informó al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó de la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se entregó la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Se entregó el acta de asignación de bienes, 25) Se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. , 28) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"